



**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE AMPLÍA EL PLAZO DE RESOLUCIÓN FIJADO EN LA  
BASE NOVENA DE LA "III CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA UNIVERSIDAD DE  
ALCALÁ PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE COOPERACIÓN SOLIDARIA AL  
DESARROLLO" DE 11 DE ABRIL DE 2011**

Por razones de carácter administrativo este Vicerrectorado ha decidido ampliar en quince días el plazo de resolución de la III Convocatoria de Cooperación que venía fijado en la base novena de dicha Convocatoria.

Alcalá de Henares, 14 de junio de 2011

*Elena López*

Elena López Díaz-Delgado



Vicerrectora de Relaciones Internacionales